

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"***VISTOS:**

El Informe N° 60-2024-MIDIS/PNADP-URH del 23 de marzo de 2024, de la Unidad de Recursos Humanos; el Informe N° 084-2024-MIDIS/PNADP-URH-CDH del 22 de marzo de 2024 del Coordinador de Desarrollo Humano; el Memorando N° 689-2024-MIDIS/PNADP-UPPM del 26 de marzo de 2024 de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° 41-2024-MIDIS/PNADP-UPPM-CPP del 26 de marzo de 2024, de la Coordinadora de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe N° 128-2024-MIDIS/PNADP-UAJ del 26 de marzo de 2024, de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM, el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS y el Decreto Supremo N° 002-2021-MIDIS, se crea el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema de acuerdo con el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), priorizando progresivamente su intervención a nivel nacional. El Programa promueve en los hogares, con su participación y compromiso voluntario, el acceso a los servicios de salud y educación, orientados a mejorar la salud y nutrición preventiva materno-infantil y la escolaridad sin deserción;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual constituye el documento técnico normativo de gestión institucional, que determina la estructura orgánica, describe sus funciones generales, las funciones específicas de las unidades que la integran, así como la descripción de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo del Programa;

Que, en mérito a las normas señaladas, la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa Juntos, teniendo entre sus funciones la emisión de Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia, siendo que, de acuerdo con el literal j) del artículo 9 del Manual de Operaciones del Programa corresponde a la Dirección Ejecutiva aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas;

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30057 Ley del Servido Civil, establece que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos; asimismo busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, el artículo 135 del Reglamento General aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establece que el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) es un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad;

Que, en el literal b) del numeral 6.4.1 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas" aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, se establece que corresponde al Comité de Planificación de la Capacitación validar el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) elaborado por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, de manera previa a la aprobación del titular de la entidad;

Que, a través del Informe N° 60-2024-MIDIS/PNADP-URH del 23 de marzo de 2024, la Unidad de Recursos Humanos informa a la Dirección Ejecutiva, que el Comité de Planificación de la



**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

Capacitación ha validado el Plan de Desarrollo de las Personas elaborado por la Unidad de Recursos Humanos para el año 2024, apreciándose que con el mencionado Informe N° 60-2024-MIDIS/PNADP-URH de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° 84-2024-MIDIS/PNADP-URH-CDH del Coordinador de Desarrollo Humano, al remitir el Informe N° 7-204-MIDIS/PNADP-WSZ-URH-CDH de la Analista en Gestión de Capacitación, validan lo manifestado en dicho documento, y expresan su opinión favorable para la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2024 del Programa, con eficacia anticipada desde el 08 de enero de 2024;

Que, mediante Memorando N° 689-2024-MIDIS/PNADP-UPPM del 26 de marzo de 2024, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización adjunta el Informe N° 41-2024-MIDIS/PNADP-UPPM-CPP de la Coordinadora de Planeamiento y Presupuesto, con su opinión favorable sobre la propuesta, considerando viable su aprobación precisando que cumple con la estructura requerida por SERVIR y cuenta con la disponibilidad de recursos presupuestarios, por lo que estima conveniente proseguir con las acciones para su aprobación;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, dispone que “La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción”;

Que, con Informe N° 128-2024-MIDIS/PNADP-UAJ del 26 de marzo de 2024, la Unidad de Asesoría Jurídica estima viable emitir la resolución aprobatoria del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2024 del Programa Juntos;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en La Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento General aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE; el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM, el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS y el Decreto Supremo N° 002-2021-MIDIS; la Resolución Ministerial N° D000018-2024-MIDIS y estando a lo dispuesto por el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", aprobado por Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2024 del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS” que como anexo forma parte de la presente resolución, con eficacia desde el 08 de enero de 2024.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Recursos Humanos, implemente las actividades de capacitación comprendidas en el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2024 del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS".

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Comunicación e Imagen, publique la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS” (www.gob.pe/juntos), en el plazo de dos (02) días hábiles contados desde su emisión.

Artículo 4.- Disponer que la Unidad de Recursos Humanos remita copia de la presente resolución y su anexo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, conforme a lo establecido en la normativa de la materia.

Regístrese y comuníquese.





PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

PDP 2024

Etapa	Responsable
Formulado y propuesto por:	Consuelo Milagros Chávez Medina Jefa de la Unidad de Recursos Humanos
Revisado por:	Delmy Mericia Muro Ortiz Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
	Jaime Erick Ríos Aquino Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
Aprobado por:	Dante Akira Fernández Kohatsu Director Ejecutivo

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **UKIDXTT**



 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS
Plan de Desarrollo de Personas - PDP	Versión: 01	Página: 2 de 30

ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN	3
2.	MARCO NORMATIVO	3
3.	ALCANCE.....	3
3.1	Ámbito de aplicación	4
3.2	Actores involucrados	4
4.	DEFINICIONES	6
5.	MARCO ESTRATÉGICO:	7
5.1	Misión y visión	8
	Misión	8
	Visión.....	8
5.2	Objetivos Estratégicos Institucionales:	9
5.3	Estructura orgánica	9
5.4	Número de servidores civiles que conforman la entidad	10
6.	OBJETIVOS DEL PDP 2024:	11
6.1	Objetivo General:	11
6.2	Objetivos Específicos:	11
6.3	Indicadores de Capacitación:	11
7.	DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN – DNC	12
7.1	Análisis del diagnóstico:	12
7.2	Matriz del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación:	13
7.3	Matriz del Plan de Desarrollo de las Personas:	13
8.	PRESUPUESTO	13
9.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	13
10.	MODIFICACIONES DEL PDP 2024.....	14
11.	ANEXOS.....	14
11.1	Anexo 1: Matriz de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación - DNC.....	14
11.2	Anexo 2: Matriz de programación de actividades del Plan de Desarrollo de Personas.....	14

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **UKIDXTT**



 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS
Plan de Desarrollo de Personas - PDP	Versión: 01	Página: 3 de 30	

1. PRESENTACIÓN

El Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, es un programa que promueve el acceso de los servicios de identidad, salud y educación, para alcanzar el desarrollo infantil temprano; la continuidad y culminación escolar, a través del acompañamiento al hogar con gestión territorial y transferencias monetarias condicionadas y diferenciadas.

Es importante señalar que, durante los últimos años el Programa Juntos ha marcado hitos importantes para su intervención, como la eliminación del criterio de focalización geográfica atendiendo a los hogares afiliados en 1885 de 1891 distritos a nivel nacional; además de dar inicio a un proceso de rediseño que permitió pasar de una gestión por procesos a una gestión por resultados, mirando a los hogares afiliados de manera integral, siempre buscando contribuir al desarrollo humano y al desarrollo de capacidades, especialmente de las generaciones futuras, orientando su accionar a romper la transferencia intergeneracional de la pobreza.

El Plan de Desarrollo de las Personas, en adelante “(PDP) 2024 Juntos”, ha sido elaborado en el marco de lo establecido en la Directiva “Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas” aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 141-2016-SERVIR-PE, así como del “Procedimiento para la capacitación de los servidores civiles” aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 190-2019/MIDIS-PNADP-DE, de fecha 23 de octubre 2019, y conforme a los planes institucionales del Programa.

El PDP 2024, es un instrumento de gestión que responde al diagnóstico de necesidades de capacitación; así como de la aplicación del formato “Matriz de requerimiento de capacitación”, aprobado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR para el ejercicio 2024. El proceso de diagnóstico tuvo como objetivo, identificar dos niveles de necesidad: **a nivel organizacional**, para apoyar al logro de los objetivos estratégicos; y, **a nivel de unidades**, para mejorar el desempeño y logro de las metas de cada unidad.

Es así que, la Unidad de Recursos Humanos en coordinación con el Comité de Planificación de Capacitación ¹presenta, en este Plan, las acciones de capacitación a desarrollar en el presente año, a fin de potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades que permitan mejorar el desempeño y el cierre de brechas de nuestros servidores civiles, para así contribuir al logro de los objetivos estratégicos y mejorar los servicios que ofrecemos a los ciudadanos.

2. MARCO NORMATIVO

- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, sus modificatorias y su Reglamento.
- Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1057 Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, que se crea el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005- PCM, el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS y el Decreto Supremo N° 002-2021- MIDIS.
- Decreto Supremo N° 15-2021-MIMP, que aprobó los Lineamientos para la Transversalización del Enfoque de Género en la Gestión Pública.

¹ Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 064-2024-MIDIS/PNADP-DE (29FEB2024), que oficializa la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **UKIDXTT**



	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS
Plan de Desarrollo de Personas - PDP			Versión: 01	Página: 4 de 30

- Decreto Supremo N° 08-2022-MIDIS, que aprueba la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 del MIDIS (PNDIS).
- Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”.
- Resolución Ministerial N° 100-2023-MIDIS que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026 Ampliado.
- Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Recursos Humanos en las Entidades Públicas”
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, que formaliza la aprobación de la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 299-2017-SERVIR-PE que aprueba la “Guía de Evaluación de Capacitación a nivel de aplicación en las entidades públicas”.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 190-2019/MIDIS-PNADP-DE, que aprueba el “Procedimiento para la capacitación de los servidores civiles” del Programa Juntos.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 064-2024-MIDIS/PNADP-DE, que oficializa la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación del Programa Juntos.

3. ALCANCE

El ámbito de aplicación del PDP 2024 alcanza a los/as servidores/as de todas las unidades orgánicas de la sede central y de las unidades territoriales del Programa Juntos, vinculados/as bajo el Decreto Legislativo N.º 1057, “Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios”, en el marco de la normatividad vigente aplicable al Subsistema de Gestión del desarrollo y capacitación del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos para el sector público.

3.1 **Ámbito de aplicación**

El presente Plan de Desarrollo de Personas – PDP 2024, es de aplicación a todos los/as servidores/as de las unidades orgánicas de la sede central y de las unidades territoriales del Programa Juntos, que se encuentren bajo el Decreto Legislativo N.º 1057.

3.2 **Actores involucrados²**

El proceso de capacitación involucra la participación de actores internos y externos al Programa Juntos, cada uno de los cuales, aportan a la gestión de este proceso. Entre ellos, tenemos los siguientes

:

Actores internos:

- **Comité de Planificación de la Capacitación – CPC:** Responsable de asegurar que la planificación de la capacitación responda a los objetivos estratégicos de la entidad y de generar condiciones favorables para la adecuada implementación de las acciones de capacitación.

² El numeral 5.2 de la Directiva N.º 141-2016-SERVIR-PE señala los “Actores de la capacitación”

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA



	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS
Plan de Desarrollo de Personas - PDP			Versión: 01	Página: 5 de 30

- **Unidad de Recursos Humanos – URH:** Se encarga de ejecutar e implementar las normas y lineamientos dictados por SERVIR. Conduce la planificación, ejecución y evaluación de la capacitación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 12 del Reglamento General de la Ley Servir³.
- **Servidores/as:** Comprende a los/las servidores/as del Programa Juntos, señalados/as en el alcance del presente Plan, que acceden a acciones de capacitación registradas en el PDP, se denominan beneficiarios/as de capacitación, los cuales tienen la obligación de aceptar las capacitaciones, salvo caso fortuito o fuerza mayor sustentado por el/la responsable del órgano o unidad orgánica al que pertenece el/la servidor/a. Los/Las beneficiarios/as de capacitación deben cumplir con los compromisos o penalidades previstos en los numerales 6.4.2.3 y 6.4.2.4 de la Directiva N.º 141-2016-SERVIR-PE⁴. Para ser considerado/a beneficiario/a con una acción de capacitación, el/la servidor/a debe haber superado el periodo de prueba.⁵
- **Titular de la entidad:** Para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el/la titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública, en el caso del presente, el director ejecutivo del Programa Juntos, tiene la condición de Titular de la entidad.
- **Unidades orgánicas y territoriales del Programa Juntos:** Estos completan la matriz de requerimientos de capacitación de acuerdo al asesoramiento que brinde la URH. El/La encargado de cada unidad orgánica o territorial, es el responsable de la información contenida en dicha Matriz.
El/La responsable de cada unidad orgánica o territorial es encargado de brindar la información requerida por la URH para el PDP, asimismo debe brindar las facilidades de participación al/a la servidor/a respecto a la acción de capacitación programada, le corresponde hacer el seguimiento de los niveles de evaluación de la capacitación de sus servidores/as beneficiados/as.

Actores externos:

- **Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR:** En su calidad de ente rector de la capacitación para el sector público en los tres niveles de Gobierno, planifica, desarrolla, gestiona y evalúa la política de capacitación para el sector público, de acuerdo a lo previsto en el artículo 11 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.
- **Organismos Públicos:** Para la ejecución de las acciones de capacitación transversal y sectorial del Plan de Desarrollo de Personas, se cuenta con aliados estratégicos como es el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Contraloría General de la República, Ministerio de Cultura, Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del Midis, Ministerio de Justicia, entre otros.
- **Proveedores de capacitación:** Los proveedores de capacitación son las universidades, institutos, centros de formación, escuelas o cualquier otra persona jurídica, pública o privada, con sede en el territorio nacional o extranjero, que brindan capacitación por formación laboral o formación profesional. Los proveedores de capacitación otorgan los documentos correspondientes que acrediten la aprobación o participación en una acción de capacitación.

³ Decreto Supremo N° 40-2014-PCM

⁴ Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas

⁵ Conforme lo señalado en el numeral 6.1.1.2 de la Directiva N° 141-2016-SERVIR-PE.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA



 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS
Plan de Desarrollo de Personas - PDP	Versión: 01	Página: 6 de 30	

Comprende también a las personas naturales expertas en una materia, pudiendo ser de la entidad o consultores externos, en cuyo caso, pueden brindar capacitación por formación laboral a través de cursos, talleres o conferencias. En dichos supuestos, la entidad a la que pertenece el/la beneficiario/a de capacitación otorga el documento correspondiente que acredite la aprobación o participación, según corresponda.

4. DEFINICIONES

- 4.1 **Acción de capacitación:** Actividad de enseñanza-aprendizaje destinada a cerrar brechas o desarrollar competencias o conocimientos en el/la servidor/a. En Formación Laboral pueden ser talleres, cursos, seminarios, diplomados u otros que no conduzcan a grado académico ni a título profesional. Las acciones de capacitación pueden realizarse dentro o fuera de la entidad y dentro o fuera de la jornada de servicio.
- 4.2 **Brecha de capacitación:** Diferencia entre el desempeño deseado del/de la servidor/a civil y el desempeño actual de dicho/a servidor/a, respecto de su perfil de puesto, siempre que la diferencia sea por falta o bajo nivel de conocimientos y/o competencias.
- 4.3 **Capacitación:** Proceso que busca la mejora del desempeño de los/as servidores/as, a través del cierre de brechas o desarrollo de competencias o conocimientos. Toda acción de capacitación debe estar alineada a las funciones señaladas en el perfil de puesto del servidor o de la servidora y/o a los objetivos estratégicos del Programa Juntos.
- 4.4 **Cierre de brecha de capacitación:** Es la disminución o eliminación de la brecha de capacitación.
- 4.5 **Compromisos de capacitación⁶:** Aquellas obligaciones que contrae el/la servidor/a beneficiado/a con una acción de capacitación, la cual se formaliza con la suscripción del formato de compromiso. Entre los Compromisos se encuentran los siguientes:
 - Permanecer en la entidad o devolver el íntegro del valor de la capacitación o en su defecto el remanente, según corresponda.
 - Aprobar o cumplir con la calificación mínima establecida.
 - Cumplir con los requerimientos de la evaluación de la capacitación que le sean solicitados por la Unidad de Recursos Humanos (URH).
 - Replicar o transmitir, a solicitud de la URH, los conocimientos adquiridos.
- 4.6 **Etapas de Evaluación:** Etapa en la cual se miden los resultados de las acciones de capacitación ejecutadas. La evaluación de la capacitación tiene cuatro niveles:
 - Reacción, mide la satisfacción de los/las participantes.
 - Aprendizaje, mide los conocimientos adquiridos de acuerdo a los objetivos de aprendizaje.
 - Aplicación, mide el grado, en el cual, las competencias o conocimientos adquiridos se trasladan al desempeño de los/las servidores/as.
 - Impacto, mide los efectos de mediano plazo que se atribuyen directamente a la acción de capacitación, a través de los indicadores de gestión de la entidad.
- 4.7 **Encuesta de satisfacción:** Es el formato que corresponde al nivel de evaluación de reacción. Se completa por los/las beneficiarios/as de capacitación para calificar el grado de satisfacción de la acción de capacitación. Dicha calificación considera los siguientes

⁶ Las penalidades por no cumplir con los compromisos se encuentran en numeral 6.4.2.4 de la Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas" aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA



 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS
Plan de Desarrollo de Personas - PDP		Versión: 01	Página: 7 de 30

aspectos: objetivos, materiales, recursos audiovisuales, metodología, instructor, ambiente, logística, entre otros, según corresponda.

- 4.8 **Formación Laboral:** Tipo de acción de capacitación la cual tiene por objeto cerrar las brechas de conocimientos o competencias de los/as servidores/as en el corto plazo. Se desarrolla a través de cursos, talleres, seminarios, diplomados u otros que *no conduzcan* a grado académico o título profesional. La capacitación de formación laboral debe estar alineada necesariamente al perfil de puesto del servidor o de la servidora y a los objetivos institucionales. La capacitación de formación laboral debe estar alineada necesariamente al perfil de puesto del servidor o de la servidora y a los objetivos institucionales.
- 4.9 **Formato de Compromisos de Capacitación.** Es la declaración jurada suscrita por el/la servidor/a antes de iniciada su capacitación, en la cual asume Compromisos o Penalidades en caso de incumplimiento.

5. MARCO ESTRATÉGICO:

El Programa Juntos, a nivel de Gobierno, en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, (que presenta la Visión del país al 2050 y los cinco Objetivos Nacionales), se alinea al ON 1. “Alcanzar el pleno derecho de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás”.

Respecto a la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, que fue aprobado con Decreto Supremo N° 42-2023-PCM, y que establece los nueve principales ejes del gobierno con proyecciones a corto, mediano y largo plazo; el Programa Juntos se alinea al Eje 3: “Protección social para el desarrollo”.

A finales del año 2022, mediante Decreto Supremo N° 08-2022-MIDIS el Sector Desarrollo e Inclusión Social, aprobó la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 (PNDIS), la misma que cuenta con cinco objetivos prioritarios, de los cuales dos se alinean a la intervención del Programa Juntos: OP1. “Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social” y OP2. “Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para su inclusión Social”. Se cuenta, además, con cuatro servicios vinculados a Juntos. En el siguiente gráfico se muestra la vinculación del Programa Juntos con la Política Social:

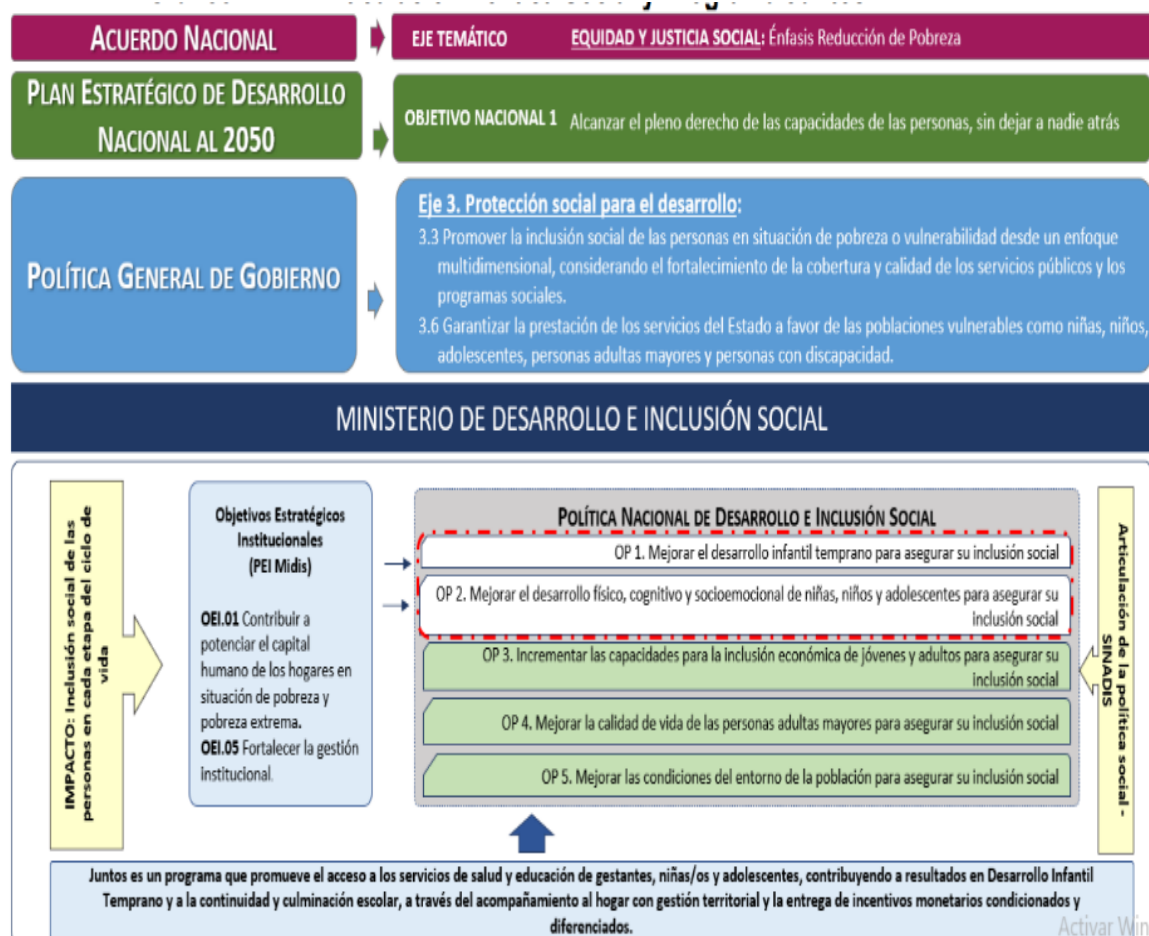
Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **UKIDXTT**



	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS
Plan de Desarrollo de Personas - PDP			Versión: 01	Página: 8 de 30

Gráfico N° 1: Articulación Política Social y Programa Juntos



Elaborado. UPPM Juntos

5.1 Misión y visión

Misión

“Contribuir al desarrollo humano y al desarrollo de capacidades especialmente de las generaciones futuras, orientando su accionar a romper la transferencia intergeneracional de la pobreza, mediante incentivos económicos que promuevan y apoyen el acceso a servicios de calidad en educación, salud, nutrición e identidad, bajo un enfoque de restitución de esos derechos básicos, con la participación organizada y la vigilancia de los actores sociales de la comunidad”.

Visión

“En el ámbito de acción del Programa, se han restituido los derechos básicos de los hogares, cuyos miembros acceden con pleno ejercicio de su ciudadanía de manera regular a servicios básicos de calidad en educación, salud y nutrición habiendo mejorado la calidad de vida y el desarrollo de capital humano reduciendo con ello la transferencia intergeneracional de la pobreza”.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **UKIDXTT**



	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS
Plan de Desarrollo de Personas - PDP			Versión: 01	Página: 9 de 30

5.2 Objetivos Estratégicos Institucionales:

El Programa Juntos, a nivel sectorial, se encuentra articulada el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2026⁷ del MIDIS mediante el Objetivo Estratégico Institucional (OEI): OEI.01 Contribuir a potenciar el capital humano de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema y en la Acción Estratégica Institucional (AEI) denominada: AEI.01.01 Transferencia monetarias condicionales a hogares en situación de pobreza y pobreza extrema, en lo concerniente al Producto y Actividades que forman parte del Producto del Programa Presupuestal 0049: “Hogares con gestantes, niños/as, adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza, prioritariamente de zonas rurales, reciben incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidades con orientación y acompañamiento”.

Para el desarrollo de las acciones de gestión, control, asesoramiento y apoyo de la gestión del Programa Presupuestal, se alinea con el OEI.05: Fortalecer la gestión Institucional, con cuatro acciones estratégicas: AEI 05.01 Soporte Digital para la prestación de servicios implementado en el Midis, AEI 05.04 Modelo de Integridad implementado en el Midis⁸, AEI 05.05 Competencias fortalecidas en los servidores Midis y AEI 05.06 Gestión administrativa eficiente.

En esa línea, el presente Plan de Desarrollo de Personas 2024, contribuye al logro del OEI 05, “Fortalecer la gestión Institucional”, y a la AEI 05.05 “Competencias fortalecidas en los servidores Midis” en el marco del PEI 2021-2026; tal y como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 2: Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales del PEI 2021 - 2026 del MIDIS



Elaborado: UPPM de Juntos

5.3 Estructura orgánica

En el marco de la implementación de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo a su cargo, el programa Juntos cuenta con la siguiente estructura orgánica:

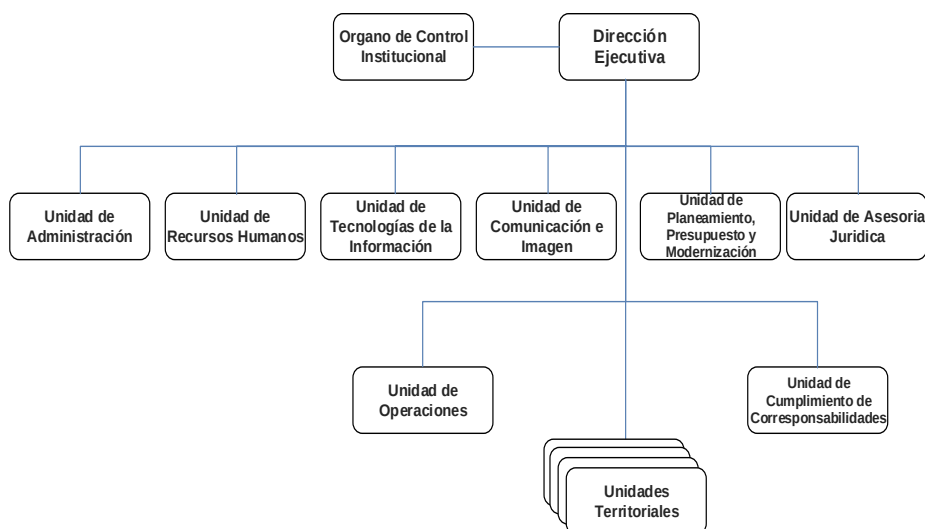
⁷ Aprobado con Resolución Ministerial N° 100-2023-MIDIS (18MAY2023).

⁸ Se incorporó la actividad operativa desde el año 2022.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA



Gráfico N° 3 Estructura orgánica del Programa Juntos



Fuente: MOP vigente

5.4 Número de servidores civiles que conforman la entidad

El Programa Juntos, cuenta al mes de marzo de 2024, con un total de 1,870 servidores que pertenecen al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N.° 1057, Contratación Administrativa de Servicios (CAS). La siguiente tabla muestra la cantidad de personal, con la distribución a nivel de la sede central y Unidades Territoriales del programa:

Tabla N.° 1: Servidores Programa Juntos⁹

DEPENDENCIA	CANTIDAD
Sede Central	171
DIRECCIÓN EJECUTIVA	8
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	4
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	50
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	7
UNIDAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN	9
UNIDAD DE CUMPLIMIENTO DE CORRESPONSABILIDADES	15
UNIDAD DE OPERACIONES	20
UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	15
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	25
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	18
Unidades Territoriales	1699
UT AMAZONAS BAGUA	50
UT AMAZONAS CONDORCANQUI	33
UT ANCASH	86
UT APURIMAC	88
UT AREQUIPA	22
UT AYACUCHO	90
UT CAJAMARCA	235
UT CUSCO	101
UT HUANCANELICA	95
UT HUANUCO	101
UT ICA	4
UT JUNIN	69

⁹ La cantidad de servidores varía de acuerdo a cierre de planillas de cada mes

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA



DEPENDENCIA	CANTIDAD
UT LA LIBERTAD	111
UT LAMBAYEQUE	33
UT LIMA	35
UT LORETO IQUITOS	93
UT LORETO YURIMAGUAS	50
UT MADRE DE DIOS	7
UT MOQUEGUA	5
UT PASCO	31
UT PIURA	135
UT PUNO	118
UT SAN MARTIN	66
UT TACNA	5
UT TUMBES	8
UT UCAYALI	28
Total general	1870

FUENTE: Sistema de Planillas con fecha al 08 de marzo del 2024

6. OBJETIVOS DEL PDP 2024:

6.1 Objetivo General:

Potenciar las capacidades, incrementar conocimientos y desarrollar habilidades que permitan mejorar el desempeño y cierre de brechas de los y las servidores, a fin de contribuir al logro de los objetivos estratégicos y brindar mejores servicios de calidad a las usuarias y a los usuarios del Programa.

6.2 Objetivos Específicos:

- Fortalecer las capacidades de los servidores para que desarrollen una atención al hogar con suficiencia técnica y operacional.
- Actualizar los conocimientos para la gestión administrativa en el Programa Juntos.
- Contribuir en el desarrollo de las habilidades blandas para optimizar la calidad del servicio de Programa Juntos.
- Promover un actuar con calidez y pertinencia cultural, bajo los enfoques de género y discapacidad.

6.3 Indicadores de Capacitación: A continuación, se muestra los indicadores a reportar en el presente periodo:

Tabla N.º 2: Indicadores de capacitación 2024

Ord.	Nombre del indicador	Forma de cálculo	Metas 2024
1	Porcentaje de capacitaciones ejecutadas respecto de las programadas en el PDP	$\frac{\text{N.º de capacitaciones ejecutadas}}{\text{N.º de capacitaciones programadas}} \times 100$	100.00%
2	Porcentaje de servidores capacitados	$\frac{\text{N.º de servidores capacitados}}{\text{N.º total de servidores del Programa}} \times 100$	92.00%
3	Satisfacción de la capacitación	$\frac{\text{Total, de encuestas calificadas con más del 75% de satisfacción}}{\text{Total, de encuestas realizadas}} \times 100$	85.00%
4	Porcentaje de capacitaciones eficaces	$\frac{\text{Número de cursos ejecutados que mantienen el 75% o más de eficacia}}{\text{Número de cursos ejecutados calificados a nivel de aplicación.}} \times 100$	80.00%

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **UKIDXTT**



 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS
Plan de Desarrollo de Personas - PDP	Versión: 01	Página: 12 de 30	

7. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN – DNC

7.1 **Análisis del diagnóstico:**

El Plan de Desarrollo de las Personas - PDP del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres- Juntos, propuesto para el año fiscal 2024, recoge los requerimientos de capacitación derivados del Diagnóstico de las Necesidades de Capacitación (en adelante DNC), remitidos por las Unidades territoriales y Unidades de Sede central, los resultados de las mesas de trabajo desarrolladas con los jefes y Coordinadores Técnicos Territoriales de las Unidades Territoriales realizado el 02 de febrero del 2024¹⁰, así como los planes de mejora de los servidores con rendimiento sujeto a observación del ciclo de Gestión del Rendimiento 2023.

Para realizar el DNC 2024, se utilizó el Formato denominado “Matriz de requerimientos de la capacitación”, establecido por la Autoridad Nacional de Servicio Civil (SERVIR)¹¹ en el que se han registrado los requerimientos, que abarcan temas transversales y temas de especialidad.

Asimismo, se ha considerado acciones de capacitación en habilidades blandas que buscan mejorar el manejo emocional y la comunicación del personal del Programa, de modo que se impulse el compromiso de los servidores logrando una mayor productividad con lo cual se espera mejorar el clima laboral.

Como resultado de las mesas de trabajo desarrollado con los jefes y Coordinadores Técnicos Territoriales, se establecieron las necesidades de capacitación que generarían mayor impacto en los procesos operativos del Programa Juntos, a partir del cual se ha podido determinar las acciones de capacitación priorizadas.

También se recogieron las necesidades de capacitación de los órganos en temáticas similares por lo que se agruparon como transversales, asimismo se consideraron los requerimientos sustentados en observaciones, informes, convenios, directivas o propuestas de mejora sobre temas de integridad, género, discapacidad e interculturalidad, Control interno, Procesos Administrativos, etc.

Concluido el levantamiento de información, se obtuvo la primera versión de la Matriz de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) y posterior a ello, se realizó la versión final a partir de la priorización de las acciones de capacitación que contaban con rango de pertinencia entre 8 y 9¹², así como del análisis de los objetivos de desempeño que de acuerdo a la Directiva Vigente¹³, hace referencia a lo que el/la servidor/a debe estar en capacidad de hacer en su trabajo después de un plazo máximo de 6 meses de finalizada la acción de capacitación, precisándose que este objetivo se orienta a la aplicación práctica del conocimiento y/o habilidad aprendida en la capacitación y en el puesto de trabajo, a través del desarrollo de un producto, de una herramienta, de un procedimiento o de una actividad.

¹⁰ Informe del Taller de avances barreras y oportunidades 2024.

¹¹ “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas” Presidencia Ejecutiva N.º 141-2016-SERVIR/PE – numeral 5.2.8.

¹² “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas” Presidencia Ejecutiva N.º 141-2016-SERVIR/PE – numeral 5.2.8
- Caja de Herramientas para Gestión de la Capacitación (GDC): Etapa de planificación

¹³ “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas” Presidencia Ejecutiva N.º 141-2016-SERVIR/PE – numeral 5.2.8
- Caja de Herramientas para Gestión de la Capacitación (GDC): Etapa de planificación

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA



7.2 Matriz del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación:

La Matriz del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación 2024, ha sido elaborada de acuerdo al Orden de Prioridades¹⁴ y Criterios de Pertinencia¹⁵ de la normativa vigente, abarcando temas de especialidad y transversales en los órganos del Programa Juntos, considerándose un total de 29 acciones de capacitación (ANEXO 1).

7.3 Matriz del Plan de Desarrollo de las Personas:

La Matriz del Plan de Desarrollo de Personas ha sido elaborada en el marco de lo establecido en la normativa vigente¹⁶, la misma que contiene acciones de capacitación de tipo transversales que están orientadas al desarrollo de conocimientos y/o habilidades grupales en la entidad y que han sido programadas en coordinación con el MIDIS, las cuales que han sido priorizadas y aprobadas por el Comité de Planificación de la Capacitación, por lo cual cuentan con rúbrica de todo el comité en señal de aprobación (ANEXO 2).

8. PRESUPUESTO

Para la ejecución del presente Plan, se cuenta con recursos presupuestarios por la suma de S/ 200,000 (Doscientos mil y 00/100 soles), provenientes de la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, a cargo de la Unidad de Recursos Humanos.

Asimismo, en el Plan Operativo Institucional 2024 del Programa Juntos, se cuenta con programación en la Actividad Operativa denominada: "Ejecución del Plan de Desarrollo de Personas", para la atención de las actividades planteadas.

Cuadro n.º 1: Presupuesto desagregado por específica de gasto para ejecución del Plan

Específica de gasto	Detalle	PIM Sec. Func. 0004	PIM Sec. Func. 0157.	Total S/
2.3.2.7.3.1	Ejecutado por personas jurídicas	28,317	141,683	170,000
2.3.2.7.3.2	Ejecutado por personas naturales	24,000	6,000	30,000
TOTAL				200,000

Fuente: Reporte de Tablero presupuestal, según base SIAF al 22MAR2024

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La ejecución del presente Plan estará a cargo de la Unidad de Recursos Humanos, quien elaborará informes trimestrales de acuerdo al procedimiento para la capacitación de servidores civiles aprobado con RDE N° 190-2019-MIDIS/PNADP-DE. Asimismo, remitirá reportes semestrales, según la fase de evaluación del POI 2024.

¹⁴ Numeral 6.1.1.3 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de capacitación en las Entidades Públicas" de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR.

Código de Prioridad: Los códigos de prioridad se han desarrollado en base a la prelación de la formación laboral, establecido en el numeral 6.1.1.3 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas" y son:

A: Necesidades de capacitación previstas en los Planes de Mejora (servidores con rendimiento sujeto a observación)

B: Requerimiento derivados de nuevas funciones, herramientas y otros cambios

C: Requerimiento para el cierre de brechas.

C1: Cierre de brechas identificadas de diagnósticos institucionales.

C2: Requerimientos de entes rectores

C3: Requerimientos previstos en Planes de Mejora a servidores con buen rendimiento o rendimiento distinguido

D: Necesidades identificadas para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales a mediano plazo.

E: Necesidades identificadas por SERVIR para el fortalecimiento del servicio civil.

¹⁵ Los criterios de pertinencia se encuentran detallados en el numeral 6.4.1.3 Fase 3: Desarrollo del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación DNC, Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de capacitación en las Entidades Públicas" de SERVIR.

¹⁶ "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas" Presidencia Ejecutiva N.º 141-2016-SERVIR/PE – numeral 5.2.8 - Caja de Herramientas para Gestión de la Capacitación (GDC): Etapa de planificación

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA



 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS
Plan de Desarrollo de Personas - PDP	Versión: 01	Página: 14 de 30	

En lo referido a la evaluación, se realizará de manera semestral, a través de los reportes de avance del POI 2024, que serán remitidos a la UPPM.

10. MODIFICACIONES DEL PDP 2024

En el marco de lo señalado en el numeral 6.4.2.6 de la Directiva¹⁷ “Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas”, aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, se determina que las modificaciones del presente PDP 2024, serán formuladas por la Unidad de Recursos Humanos o el comité de Planificación de la Capacitación, según corresponda,¹⁸ mediante informe dirigido a la Dirección Ejecutiva, quien en su calidad de máxima autoridad administrativa¹⁹ considerará, aprobar o no, dicha solicitud de modificación comunicando su decisión de manera expresa mediante memorando o proveído de respuesta a la URH. Las modificaciones aprobadas se incluirán en el informe final de ejecución del plan.

Es de señalar que, conforme el numeral 6.4.2.6 de la citada Directiva, no constituyen supuestos de modificación, siempre que no se genere incremento al presupuesto originalmente asignado a la acción de capacitación, los siguientes:

- El incremento o disminución de la cantidad de candidatos a capacitación.
- El ajuste en la denominación de la acción de capacitación.
- El cambio de modalidad de la acción de capacitación (presencial, virtual o semipresencial).
- El cambio de oportunidad (fecha) de inicio y fin de la acción de capacitación.
- La reducción del costo de la acción de capacitación, entre otros.

En estos casos, la URH procede a los cambios necesarios de manera automática, registrándolos en la Matriz de Ejecución del PDP.

11. ANEXOS

- 11.1 Anexo 1: Matriz de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación – DNC.
- 11.2 Anexo 2: Matriz de programación de actividades del Plan de Desarrollo de Personas.

¹⁷ “(...) Cada entidad define si la aprobación expresa de la modificación del PDP se realiza en una resolución o en otro documento. Las modificaciones aprobadas se incluyen en la Matriz de Ejecución del PDP.”

¹⁸ En los casos que las propuestas para incluir acciones de capacitación (de formación laboral) en el PDP, superen el costo de equivalente a una (1) UIT por servidor/a, el Comité de Planificación de la Capacitación evaluará dichas modificaciones.

¹⁹ Conforme el numeral 5.2.7 de la Directiva “Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas. Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA



ANEXO 1 - MATRIZ DEL DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN 2024 – PROGRAMA JUNTOS							
N.º	PROBLEMA QUE AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ÁREA QUE ESTÉN ASOCIADOS A CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	BENEFICIO DE LA CAPACITACIÓN	NIVEL DE EVALUACIÓN	OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN		CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN
					De Aprendizaje	De Desempeño	
1	Brecha de conocimientos de instrumentos que contribuyan a que puedan identificar claramente situaciones de conflicto de intereses y actuar de forma coherente con los valores de servicio público.	ÉTICA E INTEGRIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	BAJO	REACCIÓN	Comprende la normativa de integridad e identifica situaciones de conflicto de intereses	Identifica correctamente situaciones de conflicto de intereses y actúa acorde con los valores de servicio público.	1000
2	Fortalecer el dominio de los servidores de las unidades orgánicas encargadas de implementar el Sistema de Control Interno en la materia, en conformidad con los criterios mínimos establecidos por la Contraloría General de la República y la Directiva N° 06-2019-INTEG/CG y sus modificaciones. Este fortalecimiento es esencial para garantizar la implementación oportuna del Plan de Acción Anual, especialmente en las secciones de Medidas de Remediación y Medidas de Control.	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	INTERMEDIO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	Desarrollar la capacidad de los participantes para identificar y aplicar los conceptos teóricos del control interno, incluyendo componentes, principios, objetivos, obligaciones y responsabilidades de los funcionarios y servidores.	Aplicarán de manera efectiva los conocimientos adquiridos sobre los aspectos teóricos y prácticos del control interno al elaborar entregables que evidencien la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) y la aplicación de la metodología de gestión de riesgos.	50
3	Desconocimiento por parte del personal de cómo afrontar situaciones que pueden afectar negativamente el desempeño de la entidad, en términos de integridad.	GESTIÓN DE RIESGOS CON ENFOQUE DE INTEGRIDAD PÚBLICA	INTERMEDIO	REACCIÓN	Identificar correcta y oportunamente riesgos de integridad y determinar controles efectivos para tratar estos. Conocer y aplicar herramientas para la gestión de riesgos de integridad.	Gestionar adecuadamente riesgos de integridad (identificar riesgos y determinar controles efectivos para estos).	50
4	Aceptar situaciones en cuyo contexto, sus intereses personales pudieran	PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE	INTERMEDIO	REACCIÓN	Reconocer situaciones en las que pudiera haber conflicto entre intereses particulares y el interés general.	Evaluar adecuadamente las situaciones en las que pudiera haber conflicto entre	500

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **UKIDXTT**



ANEXO 1 - MATRIZ DEL DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN 2024 – PROGRAMA JUNTOS							
N.º	PROBLEMA QUE AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ÁREA QUE ESTÉN ASOCIADOS A CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	BENEFICIO DE LA CAPACITACIÓN	NIVEL DE EVALUACIÓN	OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN		CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN
					De Aprendizaje	De Desempeño	
	estar en conflicto con las funciones del cargo.	CONFLICTOS DE INTERESES				intereses particulares y el interés general.	
5	Deficiente conocimiento en las prácticas modernas de gobierno digital que limita la capacidad de brindar un soporte efectivo a los procesos misionales y estratégicos, obstaculizando así el desarrollo organizacional.	GOBIERNO DIGITAL	BAJO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	Conocer las herramientas y técnicas de gobierno digital para hacer más eficiente sus actividades de gestión interna y soporte.	Utilizar las herramientas y técnicas de gobierno digital en el desarrollo de sus actividades para brindar soporte a los procesos misionales y estratégicos de la entidad	200
6	Desconocimiento de los sistemas administrativos SIGA, SIAF, lo que genera incremento de tiempos para la ejecución de labores.	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO (SIAF Y SIGA)	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	Desarrollar las habilidades practicas del uso del sistema administrativos de estado para llevar a cabo un seguimiento preciso del presupuesto en procesos operativos, elaborar y gestionar eficientemente los requerimientos de bienes y servicios, monitorear contratos y órdenes de compras.	Los participantes demostrarán un desempeño mejorado al aplicar las habilidades adquiridas en el taller, realizando un seguimiento presupuestal detallado en procesos operativos, elaborando y gestionando de manera efectiva los requerimientos de bienes y servicios, controlando y revisando viáticos y pasajes, y administrando adecuadamente el control patrimonial de bienes muebles y equipos móviles. Esto contribuirá al cumplimiento eficaz de objetivos y a la gestión normativa en la Unidad Territorial.	21
7	Deficiente conocimiento en la elaboración de Términos de Referencia y deficiencias en la ejecución contractual causando retrasos, incumplimientos y afectando la eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos en contrataciones con el Estado.	ELABORACIÓN DE TDR, Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	Fortalecer los conocimientos para la elaboración de términos de referencia, así como para gestionar y dar seguimiento efectivo a contratos, órdenes de servicios y órdenes de compras, asegurando el cumplimiento riguroso de las normativas y procedimientos en contrataciones públicas.	Aplicar correctamente la normativa vigente para una definición clara y completa de los requerimientos de contratación, garantizando la ejecución efectiva, el cumplimiento normativo y la rendición de cuentas en todas las fases del proceso contractual con el Estado.	21

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA



 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS
Plan de Desarrollo de Personas - PDP		Versión: 01	Página: 17 de 30

ANEXO 1 - MATRIZ DEL DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN 2024 – PROGRAMA JUNTOS							
N.º	PROBLEMA QUE AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ÁREA QUE ESTÉN ASOCIADOS A CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	BENEFICIO DE LA CAPACITACIÓN	NIVEL DE EVALUACIÓN	OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN		CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN
					De Aprendizaje	De Desempeño	
8	Escaso conocimiento sobre la normativa vigente lo que limita la correcta evaluación e interpretación de la información para el seguimiento de los hogares del programa Juntos.	JUNTOS POR EL BIENESTAR Y DESARROLLO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	Conocer la información necesaria sobre los procesos operativos del Programa.	Desempeñar correctamente sus funciones, de acuerdo a lo establecido en las directivas y procedimientos de los procesos operativos del Programa	200
9	Limitado conocimiento en la temática de salud para una mejor intervención en las familias usuarias	SALUD PÚBLICA PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL PROGRAMA JUNTOS	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	Desarrollar los conocimientos en materia de salud pública, y habilidades esenciales al personal del Programa, para que estén en condiciones de intervenir en el ámbito preventivo promocional en las familias usuarias.	Brindar alcances en materia de salud a las familias usuarias durante el acompañamiento familiar de las mismas.	200
10	Limitado conocimiento de temas relacionados a Inclusión y educación Financiera para el logro de los objetivos del Plan anual de Inclusión Financiera de Programa Juntos	INCLUSIÓN FINANCIERA	ALTO	REACCIÓN	Reforzar los conocimientos en Inclusión y educación Financiera a fin de promover el acceso y uso de los servicios financieros en las usuarias del Programa Juntos	Aplicar y transmitir lo aprendido sobre Inclusión y educación Financiera a las usuarias del Programa para que logren mantenerse informadas sobre los beneficios e importancia de la educación financiera que les permita aplicarlo en su vida diaria.	1500
11	Reducida participación y deficiencias para identificar y anticiparse ante los riesgos	LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	BAJO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	Comprender los procedimientos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la toma de decisiones y acciones en la atención de Emergencias	Coordinar con las diferentes unidades de organización y programas nacionales la atención de las emergencias a nivel nacional	656
12	Existencia de barreras para la adecuación a los nuevos procesos del Programa, dificultando su implementación en las unidades territoriales.	AVANCES, BARRERAS Y OPORTUNIDADES PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL"	INTERMEDIO	REACCIÓN	Generar reflexión conjunta sobre los logros, avances y oportunidades de mejora en la implementación del rediseño organizacional del Programa Juntos, construyendo colaborativamente las propuestas que permitirán cumplir con el propósito y las metas propuestas, bajo un enfoque de gestión por resultados.	Elaborar propuestas que permitan cumplir con el propósito y las metas del Programa, bajo un enfoque de gestión por resultados.	48

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **UKIDXTT**



ANEXO 1 - MATRIZ DEL DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN 2024 – PROGRAMA JUNTOS							
N.º	PROBLEMA QUE AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ÁREA QUE ESTÉN ASOCIADOS A CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	BENEFICIO DE LA CAPACITACIÓN	NIVEL DE EVALUACIÓN	OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN		CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN
					De Aprendizaje	De Desempeño	
13	Mejorar la comprensión de los participantes sobre los lineamientos para el Desarrollo Infantil Temprano (DIT).	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	INTERMEDIO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	Al finalizar el proceso de capacitación, los participantes habrán fortalecido sus conocimientos sobre los lineamientos para el Desarrollo Infantil Temprano (DIT), comprendiendo su importancia y alcance.	Los participantes demostrarán su capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos sobre los lineamientos para el Desarrollo Infantil Temprano en situaciones prácticas. Serán capaces de utilizar estos lineamientos para mejorar la calidad de la atención y el desarrollo de los niños en sus respectivos entornos profesionales.	50
14	Falta de coordinación y comunicación efectiva entre las entidades involucradas en la inclusión social y la lucha contra la pobreza genera redundancias, desaprovechamiento de recursos y una respuesta insuficiente ante las necesidades de la población vulnerable	PRIORIDADES PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL 2024	INTERMEDIO	REACCIÓN	Contar con conocimiento profundo y actualizado sobre las prioridades estratégicas en desarrollo e inclusión social para comprender las tendencias emergentes y soluciones prácticas que les permita abordar con profundidad los desafíos y oportunidades en esta área.	Identificar y aprovechar oportunidades concretas, diseño e implementación de estrategias innovadoras, y una colaboración activa en la promoción del desarrollo e inclusión social.	50
15	Fortalecer los conocimientos de los/as participantes respecto a los lineamientos para el Desarrollo Infantil Temprano - DIT	GESTIÓN TERRITORIAL ARTICULADA PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	INTERMEDIO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	Conocer los lineamientos para la gestión articulada intersectorial e intergubernamental orientada a promover el Desarrollo Infantil Temprano (DIT) y comprender que desde su rol pueden aportar en la mejora de la gestión en la primera infancia.	Implementar desde sus roles respectivos la mejora de la gestión articulada en la primera infancia, poniendo en práctica los lineamientos aprendidos, la identificación y promoción de resultados prioritarios, así como la participación efectiva en iniciativas intersectoriales e intergubernamentales destinadas a fortalecer el Desarrollo Infantil Temprano.	50
16	Deficiente conciencia sobre la temática de género que influye en el trato adecuado en el público interno y externo.	ENFOQUE DE GENERO	INTERMEDIO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	Comprender la importancia del enfoque de género para contribuir a la reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres	Implementar las nuevas conductas aprendidas en materia de Género en el proceso de atención al usuario y dentro de su centro de labores.	100

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA



ANEXO 1 - MATRIZ DEL DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN 2024 – PROGRAMA JUNTOS							
N.º	PROBLEMA QUE AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ÁREA QUE ESTÉN ASOCIADOS A CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	BENEFICIO DE LA CAPACITACIÓN	NIVEL DE EVALUACIÓN	OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN		CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN
					De Aprendizaje	De Desempeño	
17	Deficiente conciencia sobre la temática de interculturalidad que influye en el trato adecuado en el público interno y externo	GESTIÓN PÚBLICA CON ENFOQUE INTERCULTURAL	BAJO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	Conocer las herramientas que permiten aplicar el enfoque intercultural de manera transversal en la gestión y la prestación de servicios, valorando la diversidad cultural y reconociendo el marco conceptual y normativo que respalda la interculturalidad, con la finalidad de construir un Estado eficaz y eficiente que garantice a un mismo nivel el diálogo entre culturas y promueva una ciudadanía libre de discriminación étnico-racial.	Aplicar los fundamentos del enfoque intercultural de manera transversal en la gestión y prestación de servicios, para construir un Estado eficaz y eficiente, que promueva una ciudadanía libre de discriminación étnico-racial.	300
18	Deficiente conciencia sobre la temática de discapacidad que influye en el trato adecuado en el público interno y externo.	ENFOQUE DE DISCAPACIDAD	BAJO	REACCIÓN	Reconocer la importancia de la temática de Discapacidad para mejorar el servicio de atención al usuario.	Implementar las nuevas conductas aprendidas en materia de Discapacidad en el proceso de atención al usuario y dentro de su centro de labores.	344
19	Falta de comprensión de las diversas formas de hostigamiento sexual y falta de conocimiento en los procedimientos a seguir para su prevención y reporte para abordar esta problemática.	HOSTIGAMIENTO SEXUAL	INTERMEDIO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	Desarrollar y fortalecer conocimientos de la prevención del acoso laboral y sexual con enfoque de género	Explicar sobre la prevención del acoso laboral y sexual con enfoque de género	116
20	Limitado conocimiento de acciones para prevenir violencia en el hogar	PROMOCIÓN DE FAMILIAS IGUALITARIAS, LIBRES DE VIOLENCIA	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	Comprender la importancia de la prevención de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar desde su rol profesional frente a dicha situación.	Explicar la importancia de la prevención de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en diversos contextos	200
21	Limitado conocimiento sobre la enseñanza para adultos y comunicación asertiva para el traslado adecuado de mensajes institucionales	ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN ASERTIVA Y PRODUCTIVIDAD PERSONAL PARA EL MEJOR DESEMPEÑO LABORAL	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	Desarrollar las habilidades avanzadas de comunicación asertiva, permitiéndoles expresar ideas de manera clara y respetuosa para aplicar estrategias asertivas en situaciones diversas.	Implementar activamente las estrategias de comunicación asertiva en sus interacciones diarias demostrando la capacidad de influir positivamente en el entendimiento mutuo y la colaboración, mejorando así la calidad de los servicios y la eficiencia en la comunicación dentro del equipo.	70

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA



ANEXO 1 - MATRIZ DEL DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN 2024 – PROGRAMA JUNTOS							
N.º	PROBLEMA QUE AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ÁREA QUE ESTÉN ASOCIADOS A CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	BENEFICIO DE LA CAPACITACIÓN	NIVEL DE EVALUACIÓN	OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN		CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN
					De Aprendizaje	De Desempeño	
22	Limitado conocimiento sobre la enseñanza para adultos y comunicación asertiva para el traslado adecuado de mensajes institucionales	HABILIDADES BLANDAS PARA POTENCIAR LA INTERVENCIÓN EN TERRITORIO	ALTO	REACCIÓN	Adquirir habilidades de comunicación efectivas para fortalecer la intervención en los/las usuarios contribuyendo a el cumplimiento de corresponsabilidades de estos, contando con la capacidad de expresar ideas claramente, escuchar activamente y resolver conflictos de manera constructiva.	Aplicar estas habilidades en situaciones laborales reales, mejorando la colaboración y promoviendo un sentido de cumplimiento de tareas.	1500
23	Desconocimiento de sus habilidades de liderazgo para la gestión de equipos	DESARROLLANDO EL LIDERAZGO PARA LA GESTIÓN DE EQUIPOS Y LA ARTICULACIÓN EN TERRITORIO	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	Comprender los principios del liderazgo efectivo e identificar las fortalezas y habilidades de gestión esenciales para liderar equipos.	Aplicar prácticas de liderazgo efectivas en sus roles, influyendo positivamente en el desempeño de sus equipos, identificando y utilizando estrategias para desarrollar las habilidades de sus colaboradores.	70
24	Bajo eficiencia en la ejecución del rol del líder frente con los profesionales que articulan de manera territorial, regional e intersectorial con diversos actores.	FORTALECIENDO EL LIDERAZGO PARA LA ARTICULACIÓN TERRITORIAL	ALTO	REACCIÓN	Adquirir habilidades para gestionar eficazmente nuevas afiliaciones, mantener actualizado el padrón de hogares y verificar el cumplimiento de corresponsabilidades, cumpliendo con la normativa del programa.	Realizar coordinaciones efectivas, efectuar visitas domiciliarias, participar activamente en instancias de articulación local y gestionar alertas identificadas, garantizando un liderazgo sólido y una ejecución eficiente de las responsabilidades asignadas.	1500
25	Deficientes habilidades blandas como comunicación efectiva, empatía, entre otros que afecta su rol de líder y el manejo eficiente de su equipo	DIRECCIÓN Y LIDERAZGO	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	Fortalecer los conocimientos de estrategias para liderar y dirigir personas de manera que se faciliten la productividad, satisfacción y bienestar en la Unidad Territorial	Optimizar la productividad, satisfacción y bienestar en la Unidad Territorial mediante el fortalecimiento de habilidades de liderazgo y dirección, asegurando que las estrategias implementadas impulsen un ambiente laboral eficiente y promuevan el desarrollo integral de las personas bajo mi supervisión.	2

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA



ANEXO 1 - MATRIZ DEL DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN 2024 – PROGRAMA JUNTOS							
N.º	PROBLEMA QUE AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ÁREA QUE ESTÉN ASOCIADOS A CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	BENEFICIO DE LA CAPACITACIÓN	NIVEL DE EVALUACIÓN	OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN		CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN
					De Aprendizaje	De Desempeño	
26	Bajo conocimiento sobre el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y la Ley de Servicio Civil, lo que dificulta la gestión de equipos	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO	INTERMEDIO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	Conocer los fundamentos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y la Ley del Servicio Civil como base de la reforma del Servicio Civil.	Comprender los fundamentos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y la Ley del Servicio Civil como base de la reforma del Servicio Civil.	100
27	Problemas en la gestión de los procesos de seguimiento de políticas nacionales de acuerdo al Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES	INTERMEDIO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	Identificar los aspectos metodológicos del proceso de seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), para contribuir a la mejora continua de los servicios que las entidades públicas brindan a la ciudadanía.	Gestionar los procesos de seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes de acuerdo a aspectos metodológicos pertinentes al marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).	100
28	Desconocimiento de los principios y procesos del presupuesto público, incluyendo elaboración, ejecución y control presupuestal	CAPACITACIÓN EN PRESUPUESTO PÚBLICO	INTERMEDIO	REACCIÓN	Familiarizarse con los principios y procesos del presupuesto público, incluyendo elaboración, ejecución y control presupuestal	Elaborar el presupuesto público detallado para su órgano o unidad de organización, considerando ingresos, gastos, financiamiento y seguimiento presupuestal	100
29	Dificultades en el procesamiento y análisis de grandes bases de datos, (hasta la muestra interactiva de las gráficas) generando mayores tiempos de atención	POWER BI	INTERMEDIO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	Conocer herramientas avanzadas para la exploración, codificación y recuperación de datos Realizar anotaciones, vinculación de elementos y establecimiento de relaciones. Gráfica y mapas conceptuales y consultas	Sintetizar, ordenar, organizar información cuantitativa (numérica) procedente de los reportes del programa.	25

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA



 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS
Plan de Desarrollo de Personas - PDP		Versión: 01	Página: 22 de 30



PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS
-------------	--	--	---

ANEXO 2 - MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2024 – PROGRAMA JUNTOS															
N.º	PROBLEMA QUE AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ÁREA QUE ESTÉN ASOCIADOS A CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	BENEFICIO DE LA CAPACITACIÓN	NIVEL DE EVALUACIÓN	OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN		CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD DE LA CAPACITACIÓN	EJE TEMÁTICO	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	COSTO TOTAL DE LA CAPACITACIÓN		
					De Aprendizaje	De Desempeño							COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	COSTO TOTAL
1	Brecha de conocimientos de instrumentos que contribuyan a que puedan identificar claramente situaciones de conflicto de intereses y actuar de forma coherente con los valores de servicio público.	ÉTICA E INTEGRIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	BAJO	REACCIÓN	Comprende la normativa de integridad e identifica situaciones de conflicto de intereses	Identifica correctamente situaciones d conflicto de intereses y actúa acorde con los valores de servicio público.	1000	CONFERENCIA	E	MATERIAS TRANSVERSALES	VIRTUAL	2	0	0	0
2	Fortalecer el dominio de los servidores de las unidades orgánicas encargadas de implementar el Sistema de Control Interno en la materia, en conformidad con los criterios mínimos establecidos por la Contraloría General de la República y la Directiva N.º 006-2019-INTEG/CG y sus modificaciones. Este fortalecimiento es esencial para garantizar la implementación oportuna del Plan de Acción Anual, especialmente en las secciones de Medidas de Remediación y Medidas de Control.	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	INTERMEDIO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	Desarrollar la capacidad de los participantes para identificar y aplicar los conceptos teóricos del control interno, incluyendo componentes, principios, objetivos, obligaciones y responsabilidades de los funcionarios y servidores.	Aplicarán de manera efectiva los conocimientos adquiridos sobre los aspectos teóricos y prácticos del control interno al elaborar entregables que evidencien la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) y la aplicación de la metodología de gestión de riesgos.	50	CURSO	C2	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	VIRTUAL	2	10050	0	10050

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **UKIDXTT**



ANEXO 2 - MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2024 – PROGRAMA JUNTOS															
N.º	PROBLEMA QUE AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ÁREA QUE ESTÉN ASOCIADOS A CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	BENEFICIO DE LA CAPACITACIÓN	NIVEL DE EVALUACIÓN	OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN		CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD DE LA CAPACITACIÓN	EJE TEMÁTICO	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	COSTO TOTAL DE LA CAPACITACIÓN		
					De Aprendizaje	De Desempeño							COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	COSTO TOTAL
3	Desconocimiento por parte del personal de cómo afrontar situaciones que pueden afectar negativamente el desempeño de la entidad, en términos de integridad.	GESTIÓN DE RIESGOS CON ENFOQUE DE INTEGRIDAD PÚBLICA	INTERMEDIO	REACCIÓN	Identificar correcta y oportunamente riesgos de integridad y determinar controles efectivos para tratar estos. Conocer y aplicar herramientas para la gestión de riesgos de integridad.	Gestionar adecuadamente riesgos de integridad (identificar riesgos y determinar controles efectivos para estos).	50	CURSO	E	MATERIAS TRANSVERSALES	VIRTUAL	3	10050	0	10050
4	Aceptar situaciones en cuyo contexto, sus intereses personales pudieran estar en conflicto con las funciones del cargo.	PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES	INTERMEDIO	REACCIÓN	Reconocer situaciones en las que pudiera haber conflicto entre intereses particulares y el interés general.	Evaluar adecuadamente las situaciones en las que pudiera haber conflicto entre intereses particulares y el interés general.	500	CONFERENCIA	E	MATERIAS TRANSVERSALES	VIRTUAL	2	0	0	0
5	Deficiente conocimiento en las prácticas modernas de gobierno digital que limita la capacidad de brindar un soporte efectivo a los procesos misionales y estratégicos, obstaculizando así el desarrollo organizacional.	GOBIERNO DIGITAL	BAJO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	Conocer las herramientas y técnicas de gobierno digital para hacer más eficiente sus actividades de gestión interna y soporte.	Utilizar las herramientas y técnicas de gobierno digital en el desarrollo de sus actividades para brindar soporte a los procesos misionales y estratégicos de la entidad	200	CONFERENCIA	E	MATERIAS TRANSVERSALES	VIRTUAL	2	0	0	0

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **UKIDXTT**



ANEXO 2 - MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2024 – PROGRAMA JUNTOS															
N.º	PROBLEMA QUE AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ÁREA QUE ESTÉN ASOCIADOS A CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	BENEFICIO DE LA CAPACITACIÓN	NIVEL DE EVALUACIÓN	OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN		CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD DE LA CAPACITACIÓN	EJE TEMÁTICO	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	COSTO TOTAL DE LA CAPACITACIÓN		
					De Aprendizaje	De Desempeño							COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	COSTO TOTAL
6	Desconocimiento de los sistemas administrativos SIGA, SIAF, lo que genera incremento de tiempos para la ejecución de labores.	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO (SIAF Y SIGA)	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	Desarrollar las habilidades practicas del uso del sistema administrativos de estado para llevar a cabo un seguimiento preciso del presupuesto en procesos operativos, elaborar y gestionar eficientemente los requerimientos de bienes y servicios, monitorear contratos y órdenes de compras.	Los participantes demostrarán un desempeño mejorado al aplicar las habilidades adquiridas en el taller, realizando un seguimiento presupuestal detallado en procesos operativos, elaborando y gestionando de manera efectiva los requerimientos de bienes y servicios, controlando y revisando viáticos y pasajes, y administrando adecuadamente el control patrimonial de bienes muebles y equipos móviles. Esto contribuirá al cumplimiento eficaz de objetivos y a la gestión normativa en la Unidad Territorial.	21	TALLER	A	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	VIRTUAL	2	0	0	0
7	Deficiente conocimiento en la elaboración de Términos de Referencia y deficiencias en la ejecución contractual causando retrasos, incumplimientos y afectando la eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos en contrataciones con el Estado.	ELABORACIÓN DE TDR, Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	Fortalecer los conocimientos para la elaboración de términos de referencia, así como para gestionar y dar seguimiento efectivo a contratos, órdenes de servicios y órdenes de compras, asegurando el cumplimiento riguroso de las normativas y procedimientos en contrataciones públicas.	Aplicar correctamente la normativa vigente para una definición clara y completa de los requerimientos de contratación, garantizando la ejecución efectiva, el cumplimiento normativo y la rendición de cuentas en todas las fases del proceso contractual con el Estado.	21	TALLER	A	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	VIRTUAL	2	0	0	0
8	Escaso conocimiento sobre la normativa vigente lo que limita la correcta evaluación e interpretación de la información para el seguimiento de los hogares del programa Juntos.	JUNTOS POR EL BIENESTAR Y DESARROLLO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	Conocer la información necesaria sobre los procesos operativos del Programa.	Desempeñar correctamente sus funciones, de acuerdo a lo establecido en las directivas y procedimientos de los procesos operativos del Programa	200	CURSO	D	POLÍTICAS SECTORIALES	VIRTUAL	2	41100	0	41100

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **UKIDXTT**



ANEXO 2 - MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2024 – PROGRAMA JUNTOS															
N.º	PROBLEMA QUE AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ÁREA QUE ESTÉN ASOCIADOS A CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	BENEFICIO DE LA CAPACITACIÓN	NIVEL DE EVALUACIÓN	OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN		CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD DE LA CAPACITACIÓN	EJE TEMÁTICO	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	COSTO TOTAL DE LA CAPACITACIÓN		
					De Aprendizaje	De Desempeño							COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	COSTO TOTAL
9	Limitado conocimiento en la temática de salud para una mejor intervención en las familias usuarias	SALUD PÚBLICA PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL PROGRAMA JUNTOS	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	Desarrollar los conocimientos en materia de salud pública, y habilidades esenciales al personal del Programa, para que estén en condiciones de intervenir en el ámbito preventivo promocional en las familias usuarias.	Brindar alcances en materia de salud a las familias usuarias durante el acompañamiento familiar de las mismas.	200	CURSO	D	POLÍTICAS SECTORIALES	SEMIPRESENCIAL	1	24000	0	24000
10	Limitado conocimiento de temas relacionados a Inclusión y educación Financiera para el logro de los objetivos del Plan anual de Inclusión Financiera de Programa Juntos	INCLUSIÓN FINANCIERA	ALTO	REACCIÓN	Reforzar los conocimientos en Inclusión y educación Financiera a fin de promover el acceso y uso de los servicios financieros en las usuarias del Programa Juntos	Aplicar y transmitir lo aprendido sobre Inclusión y educación Financiera a las usuarias del Programa para que logren mantenerse informadas sobre los beneficios e importancia de la educación financiera que les permita aplicarlo en su vida diaria.	1500	CONFERENCIA	C1	POLÍTICAS SECTORIALES	VIRTUAL	3	0	0	0
11	Reducida participación y deficiencias para identificar y anticiparse ante los riesgos	LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	BAJO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	Comprender los procedimientos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la toma de decisiones y acciones en la atención de Emergencias	Coordinar con las diferentes unidades de organización y programas nacionales la atención de las emergencias a nivel nacional	656	CONFERENCIA	C2	POLÍTICAS SECTORIALES	VIRTUAL	2	0	0	0

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **UKIDXTT**



ANEXO 2 - MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2024 – PROGRAMA JUNTOS															
N.º	PROBLEMA QUE AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ÁREA QUE ESTÉN ASOCIADOS A CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	BENEFICIO DE LA CAPACITACIÓN	NIVEL DE EVALUACIÓN	OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN		CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD DE LA CAPACITACIÓN	EJE TEMÁTICO	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	COSTO TOTAL DE LA CAPACITACIÓN		
					De Aprendizaje	De Desempeño							COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	COSTO TOTAL
12	Existencia de barreras para la adecuación a los nuevos procesos del Programa, dificultando su implementación en las unidades territoriales.	AVANCES, BARRERAS Y OPORTUNIDADES PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL"	INTERMEDIO	REACCIÓN	Generar reflexión conjunta sobre los logros, avances y oportunidades de mejora en la implementación del rediseño organizacional del Programa Juntos, construyendo colaborativamente las propuestas que permitirán cumplir con el propósito y las metas propuestas, bajo un enfoque de gestión por resultados.	Elaborar propuestas que permitan cumplir con el propósito y las metas del Programa, bajo un enfoque de gestión por resultados.	48	CONFERENCIA	C1	POLÍTICAS SECTORIALES	PRESENCIAL	1	28317	0	28317
13	Mejorar la comprensión de los participantes sobre los lineamientos para el Desarrollo Infantil Temprano (DIT).	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	INTERMEDIO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	Al finalizar el proceso de capacitación, los participantes habrán fortalecido sus conocimientos sobre los lineamientos para el Desarrollo Infantil Temprano (DIT), comprendiendo su importancia y alcance.	Los participantes demostrarán su capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos sobre los lineamientos para el Desarrollo Infantil Temprano en situaciones prácticas. Serán capaces de utilizar estos lineamientos para mejorar la calidad de la atención y el desarrollo de los niños en sus respectivos entornos profesionales.	50	CONFERENCIA	C1	POLÍTICAS SECTORIALES	VIRTUAL	2	0	0	0
14	Falta de coordinación y comunicación efectiva entre las entidades involucradas en la inclusión social y la lucha contra la pobreza genera redundancias, desaprovechamiento de recursos y una respuesta insuficiente ante las necesidades de la población vulnerable	PRIORIDADES PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL 2024	INTERMEDIO	REACCIÓN	Contar con conocimiento profundo y actualizado sobre las prioridades estratégicas en desarrollo e inclusión social para comprender las tendencias emergentes y soluciones prácticas que les permita abordar con profundidad los desafíos y oportunidades en esta área.	Identificar y aprovechar oportunidades concretas, diseño e implementación de estrategias innovadoras, y una colaboración activa en la promoción del desarrollo e inclusión social.	50	CONFERENCIA	D	POLÍTICAS SECTORIALES	VIRTUAL	2	0	0	0

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **UKIDXTT**



ANEXO 2 - MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2024 – PROGRAMA JUNTOS															
N.º	PROBLEMA QUE AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ÁREA QUE ESTÉN ASOCIADOS A CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	BENEFICIO DE LA CAPACITACIÓN	NIVEL DE EVALUACIÓN	OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN		CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD DE LA CAPACITACIÓN	EJE TEMÁTICO	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	COSTO TOTAL DE LA CAPACITACIÓN		
					De Aprendizaje	De Desempeño							COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	COSTO TOTAL
15	Fortalecer los conocimientos de los/as participantes respecto a los lineamientos para el Desarrollo Infantil Temprano - DIT	GESTIÓN TERRITORIAL ARTICULADA PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	INTERMEDIO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	Conocer los lineamientos para la gestión articulada intersectorial e intergubernamental orientada a promover el Desarrollo Infantil Temprano (DIT) y comprender que desde su rol pueden aportar en la mejora de la gestión en la primera infancia.	Implementar desde sus roles respectivos la mejorara de la gestión articulada en la primera infancia, poniendo en práctica los lineamientos aprendidos, la identificación y promoción de resultados prioritarios, así como la participación efectiva en iniciativas intersectoriales e intergubernamentales destinadas a fortalecer el Desarrollo Infantil Temprano.	50	CONFERENCIA	D	POLÍTICAS SECTORIALES	VIRTUAL	2	0	0	0
16	Deficiente conciencia sobre la temática de genero que influye en el trato adecuado en el público interno y externo.	ENFOQUE DE GENERO	INTERMEDIO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	Comprender la importancia del enfoque de género para contribuir a la reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres	Implementar las nuevas conductas aprendidas en materia de Genero en el proceso de atención al usuario y dentro de su centro de labores.	100	CURSO	C2	POLÍTICAS SECTORIALES	VIRTUAL	3	0	0	0
17	Deficiente conciencia sobre la temática de interculturalidad que influye en el trato adecuado en el público interno y externo	GESTIÓN PÚBLICA CON ENFOQUE INTERCULTURAL	BAJO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	Conocer las herramientas que permiten aplicar el enfoque intercultural de manera transversal en la gestión y la prestación de servicios, valorando la diversidad cultural y reconociendo el marco conceptual y normativo que respalda la interculturalidad, con la finalidad de construir un Estado eficaz y eficiente que garantice a un mismo nivel el diálogo entre culturas y promueva una ciudadanía libre de discriminación étnico-racial.	Aplicar los fundamentos del enfoque intercultural de manera transversal en la gestión y prestación de servicios, para construir un Estado eficaz y eficiente, que promueva una ciudadanía libre de discriminación étnico-racial.	300	CURSO	E	MATERIAS TRANSVERSALES	VIRTUAL	2	0	0	0

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **UKIDXTT**



ANEXO 2 - MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2024 – PROGRAMA JUNTOS															
N.º	PROBLEMA QUE AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ÁREA QUE ESTÉN ASOCIADOS A CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	BENEFICIO DE LA CAPACITACIÓN	NIVEL DE EVALUACIÓN	OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN		CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD DE LA CAPACITACIÓN	EJE TEMÁTICO	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	COSTO TOTAL DE LA CAPACITACIÓN		
					De Aprendizaje	De Desempeño							COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	COSTO TOTAL
18	Deficiente conciencia sobre la temática de discapacidad que influye en el trato adecuado en el público interno y externo.	ENFOQUE DE DISCAPACIDAD	BAJO	REACCIÓN	Reconocer la importancia de la temática de Discapacidad para mejorar el servicio de atención al usuario.	Implementar las nuevas conductas aprendidas en materia de Discapacidad en el proceso de atención al usuario y dentro de su centro de labores.	344	CONFERENCIA	C2	POLÍTICAS SECTORIALES	VIRTUAL	2	3000	0	3000
19	Falta de comprensión de las diversas formas de hostigamiento sexual y falta de conocimiento en los procedimientos a seguir para su prevención y reporte para abordar esta problemática.	HOSTIGAMIENTO SEXUAL	INTERMEDIO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	Desarrollar y fortalecer conocimientos de la prevención del acoso laboral y sexual con enfoque de genero	Explicar sobre la prevención del acoso laboral y sexual con enfoque de genero	116	CONFERENCIA	C2	POLÍTICAS SECTORIALES	VIRTUAL	2	0	0	0
20	Limitado conocimiento de acciones para prevenir violencia en el hogar	PROMOCIÓN DE FAMILIAS IGUALITARIAS, LIBRES DE VIOLENCIA	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	Comprender la importancia de la prevención de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar desde su rol profesional frente a dicha situación.	Explicar la importancia de la prevención de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en diversos contextos	200	CURSO	C2	POLÍTICAS SECTORIALES	VIRTUAL	2	0	0	0
21	Limitado conocimiento sobre la enseñanza para adultos y comunicación asertiva para el traslado adecuado de mensajes institucionales	ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN ASERTIVA Y PRODUCTIVIDAD PERSONAL PARA EL MEJOR DESEMPEÑO LABORAL	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	Desarrollar las habilidades avanzadas de comunicación asertiva, permitiéndoles expresar ideas de manera clara y respetuosa para aplicar estrategias asertivas en situaciones diversas.	Implementar activamente las estrategias de comunicación asertiva en sus interacciones diarias demostrando la capacidad de influir positivamente en el entendimiento mutuo y la colaboración, mejorando así la calidad de los servicios y la eficiencia en la comunicación dentro del equipo.	70	CURSO	C1	HABILIDADES BLANDAS	VIRTUAL	2	35783	0	35783

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **UKIDXTT**



ANEXO 2 - MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2024 – PROGRAMA JUNTOS															
N.º	PROBLEMA QUE AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ÁREA QUE ESTÉN ASOCIADOS A CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	BENEFICIO DE LA CAPACITACIÓN	NIVEL DE EVALUACIÓN	OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN		CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD DE LA CAPACITACIÓN	EJE TEMÁTICO	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	COSTO TOTAL DE LA CAPACITACIÓN		
					De Aprendizaje	De Desempeño							COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	COSTO TOTAL
22	Limitado conocimiento sobre la enseñanza para adultos y comunicación asertiva para el traslado adecuado de mensajes institucionales	HABILIDADES BLANDAS PARA POTENCIAR LA INTERVENCIÓN EN TERRITORIO	ALTO	REACCIÓN	Adquirir habilidades de comunicación efectivas para fortalecer la intervención en los/las usuarios contribuyendo a el cumplimiento de corresponsabilidades de estos, contando con la capacidad de expresar ideas claramente, escuchar activamente y resolver conflictos de manera constructiva.	Aplicar estas habilidades en situaciones laborales reales, mejorando la colaboración y promoviendo un sentido de cumplimiento de tareas.	1500	TALLER	C1	HABILIDADES BLANDAS	PRESENCIAL	3	0	0	0
23	Desconocimiento de sus habilidades de liderazgo para la gestión de equipos	DESARROLLANDO EL LIDERAZGO PARA LA GESTIÓN DE EQUIPOS Y LA ARTICULACIÓN EN TERRITORIO	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	Comprender los principios del liderazgo efectivo e identificar las fortalezas y habilidades de gestión esenciales para liderar equipos.	Aplicar prácticas de liderazgo efectivas en sus roles, influyendo positivamente en el desempeño de sus equipos, identificando y utilizando estrategias para desarrollar las habilidades de sus colaboradores.	70	CURSO	C1	HABILIDADES BLANDAS	VIRTUAL	2	36700	0	36700
24	Bajo eficiencia en la ejecución del rol del líder frente con los profesionales que articulan de manera territorial, regional e intersectorial con diversos actores.	FORTALECIENDO EL LIDERAZGO PARA LA ARTICULACIÓN TERRITORIAL	ALTO	REACCIÓN	Adquirir habilidades para gestionar eficazmente nuevas afiliaciones, mantener actualizado el padrón de hogares y verificar el cumplimiento de corresponsabilidades, cumpliendo con la normativa del programa.	Realizar coordinaciones efectivas, efectuar visitas domiciliarias, participar activamente en instancias de articulación local y gestionar alertas identificadas, garantizando un liderazgo sólido y una ejecución eficiente de las responsabilidades asignadas.	1500	TALLER	C1	HABILIDADES BLANDAS	PRESENCIAL	3	0	0	0
25	Deficientes habilidades blandas como comunicación efectiva, empatía, entre otros que afecta su rol de líder y el manejo eficiente de su equipo	DIRECCIÓN Y LIDERAZGO	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	Fortalecer los conocimientos de estrategias para liderar y dirigir personas de manera que se faciliten la productividad, satisfacción y bienestar en la Unidad Territorial	Optimizar la productividad, satisfacción y bienestar en la Unidad Territorial mediante el fortalecimiento de habilidades de liderazgo y dirección, asegurando que las estrategias implementadas impulsen un ambiente laboral eficiente y promuevan el desarrollo integral de las personas bajo mi supervisión.	2	TALLER	A	HABILIDADES BLANDAS	PRESENCIAL	2	3000	0	3000

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **UKIDXTT**



ANEXO 2 - MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2024 – PROGRAMA JUNTOS															
N.º	PROBLEMA QUE AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ÁREA QUE ESTÉN ASOCIADOS A CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	BENEFICIO DE LA CAPACITACIÓN	NIVEL DE EVALUACIÓN	OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN		CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD DE LA CAPACITACIÓN	EJE TEMÁTICO	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	COSTO TOTAL DE LA CAPACITACIÓN		
					De Aprendizaje	De Desempeño							COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	COSTO TOTAL
26	Bajo conocimiento sobre el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y la Ley de Servicio Civil, lo que dificulta la gestión de equipos	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO	INTERMEDIO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	Conocer los fundamentos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y la Ley del Servicio Civil como base de la reforma del Servicio Civil.	Comprender los fundamentos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y la Ley del Servicio Civil como base de la reforma del Servicio Civil.	100	CURSO	E	MATERIAS TRANSVERSALES	VIRTUAL	2	0	0	0
27	Problemas en la gestión de los procesos de seguimiento de políticas nacionales de acuerdo al Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES	INTERMEDIO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	Identificar los aspectos metodológicos del proceso de seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), para contribuir a la mejora continua de los servicios que las entidades públicas brindan a la ciudadanía.	Gestionar los procesos de seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes de acuerdo a aspectos metodológicos pertinentes al marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).	100	CURSO	E	MATERIAS TRANSVERSALES	VIRTUAL	2	0	0	0
28	Desconocimiento de los principios y procesos del presupuesto público, incluyendo elaboración, ejecución y control presupuestal	CAPACITACIÓN EN PRESUPUESTO PÚBLICO	INTERMEDIO	REACCIÓN	Familiarizarse con los principios y procesos del presupuesto público, incluyendo elaboración, ejecución y control presupuestal	Elaborar el presupuesto público detallado para su órgano o unidad de organización, considerando ingresos, gastos, financiamiento y seguimiento presupuestal	100	CONFERENCIA	E	MATERIAS TRANSVERSALES	VIRTUAL	2	0	0	0
29	Dificultades en el procesamiento y análisis de grandes bases de datos, (hasta la muestra interactiva de las gráficas) generando mayores tiempos de atención	POWER BI	INTERMEDIO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	Conocer herramientas avanzadas para la exploración, codificación y recuperación de datos Realizar anotaciones, vinculación de elementos y establecimiento de relaciones. Gráfica y mapas conceptuales y consultas	Sintetizar, ordenar, organizar información cuantitativa (numérica) procedente de los reportes del programa.	25	CURSO	C2	PROGRAMAS O APLICATIVOS INFORMÁTICOS	VIRTUAL	2	8000	0	8000

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **UKIDXTT**

